CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:00

CONGRESO de la REPÚBLICA

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 13004

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **Víctor Seferino Flores Ruiz**, integrante del grupo parlamentario **Fuerza Popular**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) fue creado mediante Decreto Supremo N° 21, el 6 de septiembre de 1963; sin embargo, inició oficialmente sus operaciones el 1 de julio de 1964, fecha que se conmemora como su aniversario institucional, constituyéndose desde entonces en el organismo técnico especializado del Estado peruano en investigación científica marina y continental.

Los orígenes de esta prestigiosa institución se remontan a la creación del Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas (1954) y del Instituto de Investigaciones de Recursos Marinos – IREMAR (1960), antecedentes fundamentales que sentaron las bases para la puesta en marcha del IMARPE, cuya misión principal es el estudio permanente de los recursos marinos, así como de las ciencias físicas del océano, la hidroquímica, la oceanografía geológica y la meteorología marina.

A lo largo de seis décadas de labor ininterrumpida, el IMARPE se ha consolidado como una institución científica de alto nivel, reconocida internacionalmente por su liderazgo en la investigación de los ecosistemas marinos y de aguas continentales. Su trabajo ha sido clave para impulsar el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, cumpliendo un rol fundamental como ente asesor del Estado en la gestión responsable de los recursos hidrobiológicos.

El valioso equipo humano del IMARPE, conformado por científicos, profesionales y técnicos altamente capacitados, ha demostrado un compromiso constante con la excelencia y la investigación, contribuyendo al prestigio institucional y al fortalecimiento del sistema de investigación marina del país.

Que, el próximo 1 de julio de 2025, el Instituto del Mar del Perú celebra su 61.º aniversario de vida institucional, hecho que merece el reconocimiento del Congreso de la República.

En tal sentido, y por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su saludo y reconocimiento al Instituto del Mar del Perú – IMARPE, con motivo de su 61.º aniversario de vida institucional, destacando su sobresaliente trayectoria científica, su rol en la gestión de los recursos hidrobiológicos y su compromiso con el desarrollo del país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer llegar la presente MOCIÓN DE SALUDO al presidente ejecutivo del IMARPE, contralmirante Jorge Paz Acosta, y al conjunto de trabajadores que integran la institución, como reconocimiento a su valiosa labor científica.

Lima, 30 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2025 08:53:20-0500

Av. Abancay cuadra 2 s/n Edificio Juan Santos Atahualpa Oficina 303 - Lima
Calle Marcelo Corne 161 Oficina 201 Urb. San Andrés - Trujillo
Teléfono: +51 1 3117777 Anexo 7274